

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	
Página 1 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2427-MO-ITE

INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Ing. Jesús Jonathan Ayuso Salinas Director de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Mtro. Christopher Torres Ríos Director de Planeación	C.P. Lizette Tapia Castro Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	
Página 2 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2427-MO-ITE

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

I. Descripción.

La **Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño** es una dependencia técnica encargada de evaluar, monitorear y analizar el desempeño de los programas, políticas y acciones municipales. A través de metodologías de evaluación basadas en indicadores clave, busca proporcionar información objetiva y confiable para la toma de decisiones estratégicas que impacten positivamente en el desarrollo del municipio.

II. Misión.

Promover la mejora continua de los programas y acciones municipales mediante una evaluación técnica, transparente y objetiva del desempeño, que garantiza la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, impulsando la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo sostenible del municipio.

III. Visión.

Ser una instancia técnica de referencia en la evaluación del desempeño municipal, reconocida por su contribución a la mejora de la gestión pública a través de procesos de evaluación transparentes, objetivamente fundamentados y alineados con las mejores prácticas, que permitan impulsar decisiones estratégicas para un desarrollo equitativo, sostenible y eficiente para la comunidad.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño		
Página 3 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2427-MO-ITE

IV. Marco Legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño
- Ley Número 454 De Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero
- Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

V. Objetivos Estratégicos.

1. Evaluar el desempeño de los programas municipales mediante indicadores clave que reflejan el cumplimiento de metas y objetivos.
2. Monitorear de manera continua los resultados de las políticas públicas para identificar áreas de mejora y promover la eficacia y eficiencia en la gestión pública.
3. Fomentar la rendición de cuentas y la transparencia mediante la publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones.
4. Desarrollar capacidades técnicas y metodológicas para implementar procesos de evaluación alineados con estándares nacionales e internacionales.
5. Proporcionar recomendaciones estratégicas basadas en los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades municipales.

VI. Estructura Orgánica.

	No. Plazas	
	B	C
Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.		
Director/a		1
Analista Administrativo/a		1
Departamento de Evaluación del Desempeño		
Jefe/a Departamento		1

VII. Organigrama General.



VIII. Descripción de Puestos y Funciones.

Nombre del Puesto:	Director/a de Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño.
Objetivo:	Coordinar, supervisar y dirigir todas las actividades de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, asegurando la implementación de procesos de evaluación de desempeño que proporcionen información objetiva y relevante para la toma de decisiones estratégicas.
Funciones	
1. Coordinar y supervisar la evaluación de los programas y políticas municipales, asegurando su alineación con los objetivos del municipio. 2. Definir metodologías y herramientas de evaluación objetivas y basadas en buenas prácticas. 3. Coordinar el proceso integral de formulación del Plan Anual de Evaluaciones 4. Gestionar la recopilación y análisis de datos necesarios para las evaluaciones, garantizando su calidad y disponibilidad. 5. Elaborar y presentar informes periódicos con los resultados de las evaluaciones y recomendaciones para mejorar la gestión pública. 6. Comunicar los resultados de la evaluación a las autoridades y actores clave para fomentar decisiones basadas en evidencia. 7. Promover la participación ciudadana y colaborar con otras dependencias en los procesos de evaluación. 8. Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones y proponer ajustes en los procesos de gestión pública. 9. Representar a la Instancia en reuniones con otras dependencias municipales, organismos estatales y federales 10. Gestionar los recursos humanos y materiales de la instancia para asegurar su correcto funcionamiento. 11. Impulsar la mejora continua en los procesos de planeación y gestión de proyectos municipales.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño		
Página 6 de 7	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2427-MO-ITE

Nombre del Puesto:	Analista Administrativo/a
Objetivo:	Brindar soporte administrativo y operativo a todas las áreas de la Dirección de Planeación, colaborando en la organización, procesamiento de información, gestión de recursos para optimizar los procesos internos.
Funciones	
1. Gestionar la recolección y análisis de datos administrativos para la toma de decisiones en la evaluación del desempeño. 2. Mantener organizados y actualizados los registros, archivos y bases de datos de los proyectos y evaluaciones. 3. Apoyar en la elaboración y revisión de propuestas, encuestas y análisis para la mejora de los procesos de evaluación. 4. Coordinar la logística de reuniones, eventos y capacitaciones relacionadas con la evaluación del desempeño. 5. Proveer soporte en la gestión de documentos, comunicaciones internas y externas relacionadas con las evaluaciones y procesos administrativos. 6. Realizar tareas administrativas generales, como la atención de solicitudes y la gestión de correspondencia. 7. Supervisar y controlar los recursos materiales, gestionando la adquisición de bienes y suministros necesarios para el funcionamiento de la instancia. 8. Impulsar la mejora continua en los procesos de planeación y gestión de proyectos municipales	

Nombre del Puesto:	Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño.
Objetivo:	Coordinar y supervisar la planeación, implementación y análisis de las evaluaciones de desempeño de programas y políticas municipales, asegurando la objetividad y calidad de los procesos evaluativos.
Funciones	
1. Diseñar e implementar metodologías y herramientas de evaluación para medir el desempeño de los programas y políticas municipales. 2. Proponer indicadores de desempeño clave para los programas municipales que permitan una evaluación continua y objetiva. 3. Analizar los resultados de las evaluaciones para identificar fortalezas y áreas de oportunidad en los programas. 4. Elaborar informes técnicos sobre los resultados de las evaluaciones, incluyendo recomendaciones para la mejora de la gestión pública. 5. Supervisar la recopilación, validación y análisis de datos e indicadores utilizados en los procesos de evaluación. 6. Monitorear la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, asegurando su integración en la gestión municipal. 7. Capacitar a las áreas operativas en el uso de herramientas e indicadores de evaluación para fortalecer la gestión interna. 8. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 9. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia	